

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2711-2024

Con fecha 10-12-2024 14:09:06 hrs, el titular AUSTRALIS MAR S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES RABUDOS (RNA 110803)
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-012-2023
Resolución aprueba PdC: 8 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 10-09-2024
Fecha generación PdC electrónico: 24-09-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 10-12-2024
Fiscal instructor: FELIPE ANDRES ORTUZAR YAÑEZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2711-2024
Fecha de envío reporte: 10-12-2024 14:09:06
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 10-09-2024
Fecha de término: 24-12-2025
N° reporte: 2 de 7.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES RABUDOS, durante el ciclo productivo ocurrido entre 6 de agosto de 2018 y 1 de diciembre de 2019.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Implementar una capacitación vinculada al "Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES".
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	10-09-2024
Fecha Término:	10-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES, en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:

Se efectuará una capacitación dirigida a aquellos profesionales y personal que sea responsable de la aplicación del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”, comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento, como también a toda persona nueva que se incorpore en dichas labores.

El contenido esencial de esta capacitación se relacionará con la difusión del contenido del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES”, debiendo considerar -al menos- lo siguiente:

- Planificación de siembra: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica sembrar, el mes de inicio de su siembra, número de peces a ser sembrados y las unidades de cultivo (jaulas) que serán utilizadas para ello. Esta planificación se denomina “Master Plan” o “MP”.
- Control de siembra: principalmente, relacionado con el conteo de smolt a ser sembrados en el CES, mediante equipos contadores debidamente registrados en Subpesca, a partir de los cuales se elabora un informe de cierre denominado “Registro Carga y traslado de peces”.
- Control de biomasa: realizado a través del control (al menos mensual) del peso promedio, mediante el uso de equipos bioestimadores.
- Planificación de cosecha: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica cosechar, la estimación del peso promedio de cosecha, el mes de inicio de su cosecha y duración planificada de la cosecha. Esta planificación se denomina “Internal Operating Program” o “IOP”.
- Acciones de ajuste de biomasa: ajustes traducidos en adelantar o atrasar cosechas y/o siembras. Para definir estos ajustes se consideran los siguientes criterios: a) Capacidad de plantas procesadoras primarias y secundarias; b) Disponibilidad de logística para traslado de peces; y, c) Proyecciones de mortalidad y crecimiento.
- Responsables de la aplicación del Procedimiento y roles.

La realización de esta capacitación se compromete dentro de dos meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC, y se efectuará por personal interno de la empresa a cargo del proceso de



	control de producción. El costo de la capacitación corresponde a costos administrativos internos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra ejecutada. Se capacitó a los profesionales y personal responsable de la aplicación del "Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES", comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento. Se hace presente que, si bien en el Plan de Acciones y Metas de la acción, se señaló que la capacitación se ejecutaría dentro del plazo de dos meses desde la aprobación del PdC, esta capacitación se efectuó de forma anticipada al personal y profesionales encargados de la aplicación del procedimiento, con fechas 14 de junio y 17 de julio de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para aquellos centros que no operan durante la ejecución del PdC, el personal a capacitar es el mismo. En ese sentido, a la fecha de aprobación del PdC el personal ya se encontraba capacitado al efecto. Igualmente, se mantuvo un registro del personal y profesionales a capacitar, el cual se revisó mensualmente para que, en el caso de incorporación de un nuevo trabajador a un cargo que requiera ser instruido en virtud de lo señalado en el Procedimiento, este pudiera ser capacitado también.

Para acreditar aquello, en el Anexo 3.1 se acompaña la "Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado", en la cual se indica si la persona permaneció en sus funciones hasta el mes de diciembre (para determinar si era necesario capacitar a personal nuevo que se incorporara en dichas funciones). Se aclara que, Carlos Salgado, Jefe de Piscicultura Rahue no continúa en sus funciones desde diciembre. Sin embargo, fue reemplazado por el jefe de piscicultura Copihue (Cristian Ojeda) quien, a su vez, fue reemplazado por el Asistente de Piscicultura Copihue (Mauricio Valdés), quien asumió la jefatura de forma interina. Como es posible apreciar en dicho Anexo, a la fecha no se ha incorporado personal nuevo.

La capacitación se realizó el día 14 de junio de 2024, donde asistieron al personal y profesionales encargados de la aplicación del procedimiento, según consta en las fotografías fechadas y georreferenciadas acompañadas en el Anexo 3.4 y los registros de asistencia acompañados en el Anexo 3.3. Posteriormente, el 17 de julio de 2024 se capacitó telemáticamente a otra persona encargada de la aplicación del procedimiento



(Encargado de bioestimadores), junto al equipo de Agua Dulce que indirectamente se relaciona con el Procedimiento. De esta forma, las capacitaciones incluyeron a los siguientes responsables de aplicación del Procedimiento:

- Gerente de Producción Agua Dulce*
- Subgerente de Producción Agua Dulce
- Gerente de Producción Agua Mar*
- Subgerentes de Producción Agua Mar
- Subgerente de Alimentación y Nutrición
- Gerente Comercial y Procesamiento
- Subgerente de planificación comercial
- Gerente de logística
- Subgerente de Logística
- Subgerente de Control de Gestión
- Gerente de Asunto Regulatorios (ex Subgerente)
- Encargado de bioestimadores
- Asistente Abastecimiento Planta

(*) Corresponden a la misma persona (Cristián Sauterel).

Se hace presente que, respecto del Gerente General, no se requirió su asistencia en la capacitación, dado que participó directamente en la elaboración y validación del "Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES", teniendo pleno conocimiento de su contenido. Asimismo, las capacitaciones incluyeron a personal adicional que tiene relación indirecta con la aplicación del procedimiento, como los Jefes de Alimentación, Jefes de Pisciculturas, Jefes de Área de Producción Agua Mar, Área de Salud de peces, Área de Regulación, soportes del Área de Planificación y Control de Producción, entre otros. Tal como consta en la presentación en formato PPT utilizada en dichas capacitaciones, acompañada en el Anexo 3.5 del presente reporte, estas fueron realizadas por personal interno de la empresa a cargo del control de producción y tuvieron el siguiente contenido:

- Planificación de siembra
- Control de siembra
- Control de biomasa
- Planificación de cosecha
- Acciones de ajuste de biomasa
- Eventos sobrevivientes de contingencia
- Responsables de la aplicación del procedimiento y roles.

Por último, en el Anexo 3.2 se acompaña el correo electrónico que da cuenta de la difusión del procedimiento, que posteriormente fue actualizado



	conforme a la versión refundida presentada a la SMA. De esta forma, se acredita el cumplimiento de la acción, ya que se verificó el indicador de cumplimiento de la acción "Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES en la forma y plazo comprometido". Como es posible apreciar, desde que se aprobó el PdC, se mantuvo el registro del personal a capacitar, para que las eventuales nuevas incorporaciones también pudieran ser capacitadas respecto del Procedimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	14-06-2024
Fecha Término Efectivo:	17-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Anexo 3.1. Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado. Anexo 3.2. Correo electrónico que dé cuenta de la difusión del Procedimiento. Anexo 3.3. Registro o listado de asistencia de la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación. (*) Se hace presente que el listado de asistencia erróneamente indica el día 13-06-2024, pero, conforme a las fotografías fechadas, la capacitación se realizó el día 14-06-2024. Anexo 3.4. Capturas de pantalla o Registros fotográficos fechados que acrediten la realización de la capacitación. Anexo 3.5. Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones, donde figurará el encargado de su realización.
Medios de Verificación:	- 3.2 Publicación Procedimiento.zip - 3.1 Nómina personal Australis para capacitación (1).zip - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part3.rar - Anexo 3.3.zip - Anexo 3.4.zip - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part1.rar - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	3
Acción:	Hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción constatada en el ciclo productivo ocurrido entre 6 de agosto de 2018 y 1 de diciembre de 2019.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-10-2024
Fecha Término:	25-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	No siembra del CES Rabudos con peces, en la forma y plazo comprometido, reduciendo un total de 1.930 toneladas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 1.930 toneladas del CES Rabudos en el ciclo productivo ocurrido entre 6 de agosto de 2018 y el 1 de diciembre de 2019, y de la totalidad de la sobreproducción imputada en la formulación de cargos, se compromete el desistimiento de la siembra y, por consiguiente, que el mismo CES Rabudos no opere con peces, conforme al siguiente esquema:</p> <p>CES Rabudos Plazo: 1 de octubre de 2024 al 25 de noviembre de 2025 Ton a reducir: 1.930</p> <p>CES Rabudos Plazo: 1 de octubre de 2024 al 25 de noviembre de 2025 Ton a reducir: 935</p> <p>Total de ton a reducir: 2.865</p> <p>La presente propuesta permite hacerse cargo de la sobreproducción imputada en el mismo CES en que se produjo la infracción.</p> <p>Se establece como presupuesto necesario para que opere la reducción de operación propuesta, que el CES Rabudos pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo.</p> <p>Para acreditar la ejecución de esta acción, se acompañará la Declaración de Intención de Siembra y, posteriormente, el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) del CES Rabudos, los que darán cuenta del desistimiento de la siembra en el CES propuesto.</p> <p>*Nota: El costo indicado corresponde al costo total de la reducción de producción asociado a este PdC, que incluye el costo de la acción N°3 y N°6.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 1.930 toneladas del CES Rabudos en el ciclo productivo ocurrido entre 6 de agosto de 2018 y el 1 de diciembre de 2019, y de la totalidad de la sobreproducción imputada en la formulación de cargos, se comprometió el desistimiento de la siembra y, por consiguiente, que el mismo CES Rabudos no opere con peces.</p> <p>Pues bien, la presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación que acreditan el desistimiento de la siembra en el CES Rabudos (Código Centro 110803), consistentes en la Declaración de Intención de Siembra (Anexo 1) y el Programa de Manejo Individual de Siembra (Anexo 2).</p> <p>En efecto, esta propuesta permite hacerse cargo de la sobreproducción imputada en el mismo CES en que se produjo la infracción. Se establece como presupuesto necesario para que opere la reducción de producción propuesta, que el CES pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo. Así, para acreditar que el CES se encuentra en condiciones de operar, se acompaña la INFA Oficial Aeróbica del CES Rabudos (Anexo 3).</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de Intención de Siembra del CES Rabudos, con su carta conductora, comprobante de envío y planilla Excel. 2. Programa de Manejo Individual de Reducción de Siembra (PRS) del CES Rabudos (Res. Ex. N°01680-2024, de SUBPESCA). 3. INFA Oficial aeróbica del CES Rabudos (Ord. DN N°04081/2023, SERNAPESCA).
Medios de Verificación:	- Acción 3 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?

No



Hecho 2

Superar la producción máxima autorizada en el CES RABUDOS, durante el ciclo productivo ocurrido entre 8 de junio de 2020 y 1 de octubre de 2021.

Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Implementar capacitación vinculada al “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES”.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	VARIABLES OPERACIONALES
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	10-09-2024
Fecha Término:	10-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES, en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:

Se efectuará una capacitación dirigida a aquellos profesionales y personal que sea responsable de la aplicación del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”, comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento, como también a toda persona nueva que se incorpore en dichas labores.

El contenido esencial de esta capacitación se relacionará con la difusión del contenido del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES”, debiendo considerar -al menos- lo siguiente:

- Planificación de siembra: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica sembrar, el mes de inicio de su siembra, número de peces a ser sembrados y las unidades de cultivo (jaulas) que serán utilizadas para ello. Esta planificación se denomina “Master Plan” o “MP”.
- Control de siembra: principalmente, relacionado con el conteo de smolt a ser sembrados en el CES, mediante equipos contadores debidamente registrados en SUBPESCA, a partir de los cuales se elabora un informe de cierre denominado “Registro Carga y traslado de peces”.
- Control de biomasa: realizado a través del control (al menos mensual) del peso promedio, mediante el uso de equipos bioestimadores.
- Planificación de cosecha: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica cosechar, la estimación del peso promedio de cosecha, el mes de inicio de su cosecha y duración planificada de la cosecha. Esta planificación se denomina “Internal Operating Program” o “IOP”.
- Acciones de ajuste de biomasa: ajustes traducidos en adelantar o atrasar cosechas y/o siembras. Para definir estos ajustes se consideran los siguientes criterios: a) Capacidad de plantas procesadoras primarias y secundarias; b) Disponibilidad de logística para traslado de peces; y, c) Proyecciones de mortalidad y crecimiento.
- Responsables de la aplicación del Procedimiento y roles.

La realización de esta capacitación se compromete dentro de dos meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC, y se efectuará por personal interno de la empresa a cargo del proceso de



	control de producción. El costo de la capacitación corresponde a costos administrativos internos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra ejecutada. Se capacitó a los profesionales y personal responsable de la aplicación del "Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES", comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento. Se hace presente que, si bien en el Plan de Acciones y Metas de la acción, se señaló que la capacitación se ejecutaría dentro del plazo de dos meses desde la aprobación del PdC, esta capacitación se efectuó de forma anticipada al personal y profesionales encargados de la aplicación del procedimiento, con fechas 14 de junio y 17 de julio de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para aquellos centros que no operan durante la ejecución del PdC, el personal a capacitar es el mismo. En ese sentido, a la fecha de aprobación del PdC el personal ya se encontraba capacitado al efecto. Igualmente, se mantuvo un registro del personal y profesionales a capacitar, el cual se revisó mensualmente para que, en el caso de incorporación de un nuevo trabajador a un cargo que requiera ser instruido en virtud de lo señalado en el Procedimiento, este pudiera ser capacitado también.

Para acreditar aquello, en el Anexo 3.1 se acompaña la "Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado", en la cual se indica si la persona permaneció en sus funciones hasta el mes de diciembre (para determinar si era necesario capacitar a personal nuevo que se incorporara en dichas funciones). Se aclara que, Carlos Salgado, Jefe de Piscicultura Rahue no continúa en sus funciones desde diciembre. Sin embargo, fue reemplazado por el jefe de piscicultura Copihue (Cristian Ojeda) quien, a su vez, fue reemplazado por el Asistente de Piscicultura Copihue (Mauricio Valdés), quien asumió la jefatura de forma interina. Como es posible apreciar en dicho Anexo, a la fecha no se ha incorporado personal nuevo.

La capacitación se realizó el día 14 de junio de 2024, donde asistieron al personal y profesionales encargados de la aplicación del procedimiento, según consta en las fotografías fechadas y georreferenciadas acompañadas en el Anexo 3.4 y los registros de asistencia acompañados en el Anexo 3.3. Posteriormente, el 17 de julio de 2024 se capacitó telemáticamente a otra persona encargada de la aplicación del procedimiento



(Encargado de bioestimadores), junto al equipo de Agua Dulce que indirectamente se relaciona con el Procedimiento. De esta forma, las capacitaciones incluyeron a los siguientes responsables de aplicación del Procedimiento:

- Gerente de Producción Agua Dulce*
- Subgerente de Producción Agua Dulce
- Gerente de Producción Agua Mar*
- Subgerentes de Producción Agua Mar
- Subgerente de Alimentación y Nutrición
- Gerente Comercial y Procesamiento
- Subgerente de planificación comercial
- Gerente de logística
- Subgerente de Logística
- Subgerente de Control de Gestión
- Gerente de Asunto Regulatorios (ex Subgerente)
- Encargado de bioestimadores
- Asistente Abastecimiento Planta

(*) Corresponden a la misma persona (Cristián Sauterel).

Se hace presente que, respecto del Gerente General, no se requirió su asistencia en la capacitación, dado que participó directamente en la elaboración y validación del "Procedimiento de Aseguramiento de Límite de Producción en CES", teniendo pleno conocimiento de su contenido. Asimismo, las capacitaciones incluyeron a personal adicional que tiene relación indirecta con la aplicación del procedimiento, como los Jefes de Alimentación, Jefes de Pisciculturas, Jefes de Área de Producción Agua Mar, Área de Salud de peces, Área de Regulación, soportes del Área de Planificación y Control de Producción, entre otros. Tal como consta en la presentación en formato PPT utilizada en dichas capacitaciones, acompañada en el Anexo 3.5 del presente reporte, estas fueron realizadas por personal interno de la empresa a cargo del control de producción y tuvieron el siguiente contenido:

- Planificación de siembra
- Control de siembra
- Control de biomasa
- Planificación de cosecha
- Acciones de ajuste de biomasa
- Eventos sobrevinientes de contingencia
- Responsables de la aplicación del procedimiento y roles.

Por último, en el Anexo 3.2 se acompaña el correo electrónico que da cuenta de la difusión del procedimiento, que posteriormente fue actualizado



	conforme a la versión refundida presentada a la SMA. De esta forma, se acredita el cumplimiento de la acción, ya que se verificó el indicador de cumplimiento de la acción "Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES en la forma y plazo comprometido". Como es posible apreciar, desde que se aprobó el PdC, se mantuvo el registro del personal a capacitar, para que las eventuales nuevas incorporaciones también pudieran ser capacitadas respecto del Procedimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	14-06-2024
Fecha Término Efectivo:	17-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Anexo 3.1. Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado. Anexo 3.2. Correo electrónico que dé cuenta de la difusión del Procedimiento. Anexo 3.3. Registro o listado de asistencia de la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación. (*) Se hace presente que el listado de asistencia erróneamente indica el día 13-06-2024, pero, conforme a las fotografías fechadas, la capacitación se realizó el día 14-06-2024. Anexo 3.4. Capturas de pantalla o Registros fotográficos fechados que acrediten la realización de la capacitación. Anexo 3.5. Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones, donde figurará el encargado de su realización.
Medios de Verificación:	- 3.2 Publicación Procedimiento.zip - 3.1 Nómina personal Australis para capacitación (1).zip - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part3.rar - Anexo 3.3.zip - Anexo 3.4.zip - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part1.rar - Anexo 3.5. Cap procedimiento_V1.part2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	6
Acción:	Hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción constatada en el ciclo productivo ocurrido entre 8 de junio de 2020 y 1 de octubre de 2021.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-10-2024
Fecha Término:	25-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	No siembra del CES Rabudos con peces, en la forma y plazo comprometido, reduciendo un total de 935 toneladas.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 935 toneladas del CES Rabudos en el ciclo productivo ocurrido entre 8 de junio de 2020 y el 1 de octubre de 2021, y de la totalidad de la sobreproducción imputada en la formulación de cargos, se compromete el desistimiento de la siembra y, por consiguiente, que el mismo CES Rabudos no opere con peces, conforme al siguiente esquema:</p> <p>CES Rabudos Plazo: 1 de octubre de 2024 al 25 de noviembre de 2025 Ton a reducir: 1.930</p> <p>CES Rabudos Plazo: 1 de octubre de 2024 al 25 de noviembre de 2025 Ton a reducir: 935</p> <p>Total de ton a reducir: 2.865</p> <p>La presente propuesta permite hacerse cargo de la sobreproducción imputada en el mismo CES en que se produjo la infracción.</p> <p>Se establece como presupuesto necesario para que opere la reducción de operación propuesta, que el CES Rabudos pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo.</p> <p>Para acreditar la ejecución de esta acción, se acompañará la Declaración de Intención de Siembra y, posteriormente, el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) del CES Rabudos, los que darán cuenta del desistimiento de la siembra en el CES propuesto.</p> <p>*Nota: El costo de ejecución de esta acción está incluido en el costo de la acción N°3.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 1.930 toneladas del CES Rabudos en el ciclo productivo ocurrido entre 6 de agosto de 2018 y el 1 de diciembre de 2019, y de la totalidad de la sobreproducción imputada en la formulación de cargos, se comprometió el desistimiento de la siembra y, por consiguiente, que el mismo CES Rabudos no opere con peces.</p> <p>Pues bien, la presente acción se encuentra en ejecución, según dan cuenta los medios de verificación que acreditan el desistimiento de la siembra en el CES Rabudos (Código Centro 110803), consistentes en la Declaración de Intención de Siembra (Anexo 1) y el Programa de Manejo Individual de Siembra (Anexo 2).</p> <p>En efecto, esta propuesta permite hacerse cargo de la sobreproducción imputada en el mismo CES en que se produjo la infracción. Se establece como presupuesto necesario para que opere la reducción de producción propuesta, que el CES pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo. Así, para acreditar que el CES se encuentra en condiciones de operar, se acompaña la INFA Oficial Aeróbica del CES Rabudos (Anexo 3).</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de Intención de Siembra del CES Rabudos, con su carta conductora, comprobante de envío y planilla Excel. 2. Programa de Manejo Individual de Reducción de Siembra (PRS) del CES Rabudos (Res. Ex. N°01680-2024, de SUBPESCA). 3. INFA Oficial aeróbica del CES Rabudos (Ord. DN N°04081/2023, SERNAPESCA).
Medios de Verificación:	- Acción 3 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	27-09-2024
Fecha Término:	24-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.
Forma de Implementación:	<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <p>Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de envío SPDC del reporte inicial.
Medios de Verificación:	- 0. Reporte Inicial_Comprobante.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 10-12-2024 14:09



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

